

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

240-5

Boleta de permiso para edificar

Fecha 16.9 Mayo de 1957.-

Vence 14.9 Noviembre de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación línea N.º

Los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don para construir un edificio nuevo destinado a de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle N.º 1267.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario JUAN PARRIS N. domicilio Treinta No. 1107
 Arquitecto FRANCISCO SANCHEZ domicilio La Portada No. 447
 matric. N.º patente N.º
 Constructor ALFONSO SANCHEZ domicilio
 matric. N.º patente N.º
 N.º del Rol de Avalúo de la propiedad
 Dimensiones del terreno 97.6 x 7.7 mts. superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, dos copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable dos copias
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias
- 6.º " de fachadas, dos copias
- 7.º Secciones verticales, dos copias
- 8.º Planos de detalles, dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuestos, dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia, dos copias
- 13.º Various PRELIMINARES, etc.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Pagaros s/a. Rol. No. 2781-17-V-1957
 Edificación 26.215.-
 Inspección 6.000.-
 Ocupación de las Naciones 1.080.-
 Estampillas 221.-
 L. Control 200.-
 Ley 12082 (1957) 12.790.-
 Total 46.490.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que en el curso de la ejecución de los trabajos y en la que se va a dar definitiva a los mismos, serán solicitadas al ocurrente las actas de las recepciones parciales. La libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA: - Pago derechos col. s/a. Fiscal,
 s/a. Comprobante de la Direc.
 General de Impuestos Internos
 No. 2698-24-V-57.-

Dirección de Obras Municipales